



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 95058

Acta 16

Bogotá, D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Carlos Alberto Villamizar Valdivieso y otro vs. Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla y otros.

Acéptese el impedimento manifestado por el doctor **Omar Ángel Mejía Amador** para conocer del presente asunto.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Janner Stiven Guell Mendoza identificado con T.P. 223.780 del C.S.J., como apoderado de la Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 04 del cuaderno digital de la Corte.

Se admiten los recursos de casación.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de garantizar el derecho al acceso a la administración de justicia y, en el asunto de la referencia las partes cuentan con la posibilidad de acceder al expediente digital simultáneamente, por secretaría, córrase traslado al mismo tiempo y por el término legal a los recurrentes, a Carlos Alberto Villamizar Valdivieso y a la Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla, para que presenten sus respectivas demandas de casación.

Sobre la selección a trámite de las demandas de casación se decidirá al momento de calificarlas.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Aclaró voto

IMPEDIDO

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO